

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****158****MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 216/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARTA DIAZ PLEITE frente a MAGENTEL SL, IGPISA SINGLO XXI SL, BEREYEGUI SL, GESTION EUROSOCIAL SL, YEREINES ARRRENDAMIENTOS SL, SENBAT SERVICIOS JURIDICOS Y FINANCIEROS SL, MEY21SAN SL, BROLAPIN SL, AEDIFICAT 2002 SA, HISPAPARKING SL, GIOVAREGUI SL y ETXEAMEY SL sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 4 de febrero de 2021.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa nº 3 de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BEREYEGUI S.L. y AEDIFICAT 2002 S.A, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.425/21)

